



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Introducción

La actividad de vigilancia Epidemiológica de las infecciones nosocomiales abarca la aplicación de normas, procedimientos, criterios y sistemas de trabajo multidisciplinario para la prevención, identificación temprana, estudio y control de las infecciones de este tipo.

Representan un problema de gran importancia clínica y epidemiológica debido a que condicionan mayores tasas de morbilidad, complicaciones y mortalidad, con un incremento consecuente en el costo en salud y social de años de vida saludables perdidos por muerte prematura o vividos con discapacidad, lo cual se refleja en el incremento de la estancia hospitalaria y las complicaciones presentadas que ocasionan secuelas en repetidas ocasiones con el gasto en salud y económico consecuente

Su manejo debe realizarse en forma integral pues abarca el registro de información, análisis y difusión, logrando un diagnóstico situacional que permite determinar las medidas de prevención o control adecuadas para el Instituto.

El Plan de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales que se construye a continuación, pretende ser una herramienta fundamental de gestión y control, que permita evidenciar e implementar opciones de mejoras para identificar y disminuir riesgos de contraer y transmitir infecciones entre pacientes, personal de salud y público en general en el Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA).

Misión

Desarrollar e implementar normas y programas que eviten y controlen las infecciones nosocomiales tanto en pacientes como en el personal sanitario, como un reflejo de la calidad de atención médica e implementar investigación en el campo que permita la actualización continua.

Visión

Difundir las estrategias de prevención y control de infecciones nosocomiales que comprometa a los usuarios adquirir una cultura de prevención.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Valores del Comité de Infecciones Nosocomiales (CIN)

- Compromiso
- Lealtad
- Trabajo en equipo
- Comunicación constante
- Desarrollo y capacitación del personal
- Creatividad e innovación
- Honestidad y rectitud
- Compañerismo

Propósito

Establecer las estrategias para lograr la prevención y control de infecciones nosocomiales logrando la mejora continua en la disminución de riesgo de infecciones asociadas a la atención médica.

Objetivo General

Disminuir el riesgo de presentación de infecciones asociadas al cuidado de la salud, a la atención médica, mediante la mejora continua de las estrategias para la prevención y control de infecciones.

Objetivos Específicos

- Diseñar, implementar y asegurar las estrategias de una vigilancia epidemiológica integral y adecuada para la institución.
- Concientizar a trabajadores, pacientes y familiares, sobre la importancia de su participación en la prevención y control de infecciones nosocomiales.
- Verificar el cumplimiento de las estrategias de prevención y control de infecciones intrahospitalarias.
- Mejorar la calidad de la atención médica integral del paciente.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Marco Jurídico

El Plan de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales se fundamenta en las siguientes disposiciones jurídicas aplicables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos y Reglamento correspondiente.
- Ley General de Salud y reglamento en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en material de Prestación de Servicios de Atención Médica D.O.F. 14/vi/1986
- NOM-003-SSA2-1993 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos D.O.F. 18/VII/1994
- NOM-006-SSA2-1993 Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud D.O.F 26/I/1995
- NOM-010-SSA2-1993.- Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana D.O.F. 16/i/1995 Modificación: D.O.F. 21/06/2000
- NOM-017-SSA2-1994.- Para la Vigilancia Epidemiológica
- NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. D.O.F 26/I/2001 Modificación: D.O.F. 26/II/2003
- NOM-EM-002-SSA2-2003, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- PROY-NOM-045-SSA2-2004, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. D.O.F 01/11/2009

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

- NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- PROY-NOM-251-SSA1-2007, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios
- NOM- 127-SSA1-1994, "salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización
- NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Practica de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos
- NORMA Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano
- NOM-120-SSA-1994, bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas

Políticas del Comité.

- Será de observancia general y obligatoria de todo el personal, la participación en la vigilancia epidemiológica.
- Será de observancia general y obligatoria de todo el personal, usuarios y visitantes, reducir factores de riesgo para la presentación y control de infecciones intrahospitalarias, realizando en forma sistemática prácticas de precauciones estándar y/o específicas.
- Será de observancia general y obligatoria de las autoridades y el comité de infecciones la coordinación con los Servicios Administrativos para asegurar la existencia de insumos para llevar a cabo las acciones de prevención y control de infecciones.
- Será de observancia general y obligatoria para todos los servicios el cumplimiento de las estrategias para la prevención y control de infecciones intrahospitalarias.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Integración del Comité

La integración del comité de infecciones nosocomiales (CIN) es una obligación del Centro de Excelencia Médica en altura donde el director médico tiene el compromiso y responsabilidad de coordinar las acciones, actividades de operación en colaboración con otros comités y comisiones.

El director general del CEMA con cargo de presidente del comité designará el nombramiento de los miembros que lo compone.

Se elaboró la actualización del Acta constitutiva del comité.

El cambio de algún miembro será motivo de actualización del Acta constitutiva.

El comité es integrado por un grupo interdisciplinario de profesionales dentro del ámbito institucional y con conocimiento en el campo de las infecciones nosocomiales.

Los miembros permanentes son el Director General del CEMA que funge como presidente, el director médico como vicepresidente, en conjunto el presidente y el vicepresidente del CIN designará a los demás integrantes.

Atribuciones

El Comité de Infecciones tiene carácter obligatorio y su objetivo es:

- Proponer directrices y políticas de prevención y control de infecciones.
- Emitir estrategias y recomendaciones para que se efectúen los procedimientos de acuerdo a las normas establecidas que son de observancia obligatoria.
- Evaluación de problemas y propuestas de medidas preventivas, correctivas y de mejora para la eficiencia y eficacia del desarrollo del programa de control de infecciones.
- Fomentar la integración del personal hacia la cultura de prevención de riesgos para adquirir una infección asociada a la atención médica.
- Enriquecer la mejora continua de la prevención mediante la incorporación de todas las áreas de la institución y en su caso de instituciones externas.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Funciones de los integrantes CIN.

- **Presidente**
Presidir las reuniones del Comité.
Indicar las directrices en las diferentes áreas para lograr el cumplimiento del programa de prevención y control de infecciones nosocomiales.
Coordinar entre las diferentes áreas del Instituto su participación y cumplimiento en las acciones de prevención.
Crear conciencia en el personal del instituto sobre la responsabilidad en las acciones de prevención de las infecciones nosocomiales.
- **Vicepresidente**
Presidir sesiones del comité.
Vigilar el cumplimiento de los lineamientos que rigen el funcionamiento del comité.
Tomar decisiones consensuadas con diferentes áreas para el cumplimiento de las estrategias de prevención de infecciones.
Proponer a la Dirección General las medidas resolutivas que se plante por el comité para evitar que se presente riesgo de adquisición de infección asociada a la atención médica.
Presentar los problemas seleccionados para su análisis al pleno del Comité.
Autorizar las estrategias y programas del comité.
Representar al presidente en ausencia, e informarle de asuntos tratados y los compromisos adoptados.
Hacer cumplir las decisiones ante un evento ordinario o extraordinario para la prevención de infecciones intrahospitalarias.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

- **Secretario**

Presentar conclusiones que permitan a la Dirección General y Médica establecer las medidas o estrategias correctivas para solucionar y evitar las infecciones nosocomiales.

Proponer la agenda de trabajo, firmar y emitir la convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Elaborar un programa de trabajo anual con las estrategias y acciones a seguir.

Elaborar el acta de las reuniones del comité.

Elaborar las comunicaciones escritas sobre las medidas correctivas necesarias para lograr el objetivo.

Revisar, validar y autorizar y coordinar el envío de los informes con la periodicidad establecida

Coordinar reuniones de análisis para determinar los casos de infección nosocomial de difícil diagnóstico.

Tomar decisiones consensuadas con diferentes áreas para el cumplimiento de las estrategias de prevención de infecciones.

Proponer a la Dirección Médica las medidas resolutivas que se plante por el comité para evitar que se presente riesgo de adquisición de infección asociada a la atención médica.

Presentar los problemas seleccionados para su análisis al pleno del Comité.

Autorizar las estrategias y programas del comité.

Convocar la participación de expertos de las áreas correspondientes para la elaboración y revisión de normas, guías y otros documentos emitidos por el Comité de Infecciones Nosocomiales para su consenso y aplicación.

Coordinar con las áreas administrativas la adquisición de los insumos adecuados y necesarios para el funcionamiento del programa de prevención y control de infecciones intrahospitalarias en el CEMA.

- **Vocal Médico**

Asistir a las reuniones del comité y elaborar la minuta de la reunión.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Presentar a los integrantes del Comité, los casos y problemas para su discusión, proponiendo las herramientas necesarias para su análisis y resolución.

Clasificar los caso de infección nosocomial en confirmados o descartados.

Participar en la vigilancia epidemiológica en hospitalización.

Indicar las medidas y acciones para prevención y control de casos y eventos extraordinarios.

Participar en la planeación del programa de trabajo y de capacitación.

Asistirá a cursos de actualización en áreas afines a la actividad realizada en el Comité de Infecciones Nosocomiales.

Participara en Congresos y Seminarios.

Realizará protocolos de investigación y publicaciones del área.

Buscará la participación de los expertos de otros servicios para la revisión de normas, guías y diferentes documentos emitidos por el Comité de Infecciones Nosocomiales para por consenso encontrar lo más adecuado a aplicar en el área hospitalaria con la finalidad de prevenir y controlar las infecciones nosocomiales.

- Vocal Médico Epidemiólogo**

Realizar el análisis de la información y presentación de informes a otros miembros del comité para su revisión y difusión.

Asistir a las reuniones del comité y colaborar en la elaboración la minuta de la reunión.

Presentar a los integrantes del Comité, los casos y problemas para su discusión, proponiendo las herramientas necesarias para su análisis y resolución.

Participar en la vigilancia epidemiológica en áreas de hospitalización.

Indicar las medidas y acciones para prevención y control de casos y eventos extraordinarios.

Participar en la planeación del programa de trabajo y de capacitación.

Asistirá a cursos de actualización en áreas afines a la actividad realizada en el Comité de Infecciones

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Nosocomiales.

Participara en Congresos y Seminarios.

Realizará protocolos de investigación y publicaciones del área.

Buscará la participación de los expertos de otros servicios para la revisión de normas, guías y diferentes documentos emitidos por el Comité de Infecciones Nosocomiales para por consenso encontrar lo más adecuado a aplicar en el área hospitalaria con la finalidad de prevenir y controlar las infecciones nosocomiales.

- **Enfermera del Comité**

Realizan visita diaria a las diferentes áreas de hospitalización con la finalidad de detectar infecciones nosocomiales y eventos de riesgo.

Llenar la hoja de reporte de caso de infecciones nosocomiales y dará seguimiento a la infección.

Participara en la discusión de los casos junto con los vocales médicos para su revisión y aprobación.

Acudirá una vez a la semana a laboratorio obtener reportes de aislamiento de microorganismos y lo reportará al comité, se pondrá nota en los expedientes de los pacientes en los cuales se aislen bacilos negativos en hemocultivos, LCR, urocultivos y secreciones.

Investigará los casos positivos de laboratorio para determinar o descartar una infección nosocomial y en caso necesario se implementaran las medidas de precauciones específicas de aislamiento necesarias para el caso. Complementara la hoja de reporte de vigilancia epidemiológica de infección nosocomial al recabar la información del germen productor de la infección

Vigilara diariamente los diferentes métodos invasivos utilizados en los pacientes hospitalizados llevando registro en el formato de Métodos Invasivos y entregándolo informe mensual al comité.

Vigilara se lleven a cabo las precauciones estándar, lavado de manos y uso adecuado de cubrebocas, bata y guantes en procedimientos y precauciones específicas de aislamientos

Reportara la falta de seguimiento de las medidas antes mencionadas al vocal para que este lleve a cabo las medidas pertinentes

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

Implementara los aislamientos necesarios según el tipo de padecimiento transmisible presentado por el paciente y avisara al vocal para realizar en conjunto otras medidas necesarias

Realiza capacitación por medio de talleres y platicas al personal médico y paramédico; familiares y otros visitantes del CEMA.

Capacitación y actualización en áreas afines a la actividad realizada en el Comité de Infecciones Nosocomiales

- Vocales permanentes y visitantes

Informar al comité la presencia de situaciones de riesgo para el desarrollo de infecciones intrahospitalarias.

Reportar al comité cuando no se le ha dado solución a los requerimientos de recursos, mantenimiento de instalaciones y equipo solicitados por el servicio por los trámites ordinarios establecidos.

Acudir a las sesiones del comité cuando son convocados.

Proponer soluciones a los problemas tratados en la reunión.

Dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en las reuniones del comité.

Documentos de Referencia

NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
D.O.F 01/11/2009.

Operación

1.- Política y mecanismo de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales.

- Objetivo: La detección oportuna y temprana de los casos de adquisición de una infección intrahospitalaria y de eventos que sean considerados factor de riesgo para el desarrollo de esta. La implementación y supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención y control en cada caso específico.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

- **Políticas de operación:**

- El Comité de Infecciones Nosocomiales, personal clínico del CEMA son responsables de que se lleve a cabo este procedimiento
- El personal de enfermería del comité realiza vigilancia activa diaria para la detección oportuna de casos probables de infecciones nosocomiales y eventos que puedan contribuir al desarrollo de estos.
- El personal médico y de enfermería realizaran vigilancia conjunta para determinar probables soluciones a los problemas presentes.
- Todo el personal tiene la responsabilidad de notificar la sospecha de infección nosocomial al comité y de eventos que sean un factor de riesgo para la presencia de infección.
- El responsable de laboratorio tiene la obligación de informar los cultivos y otros estudios positivos que permitan investigar o confirmar un caso de infección nosocomial.
- El laboratorio debe realizar pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos de conformidad con métodos idóneos de renombre internacional y presentara informes de resistencia antimicrobiana al comité.
- El personal de laboratorio apoyara al CIN al realizar cultivos por eventos específicos o áreas críticas.
- La jefa de enfermeras supervisa la adecuada instalación y manejo de los catéteres venosos y enviara al CIN información requerida.
- El personal médico y de enfermería tanto del comité como de los servicios de atención médica al detectar un caso sospechoso o confirmado de infección nosocomial instalara las medidas de precauciones necesarias.
- El personal clínico vigilaran se lleven a cabo las medidas de prevención y control de CIN implementadas, realizando acciones correctivas en caso de que no suceda.
- El personal de enfermería del comité llenara el formato de caso probable establecido por el nivel normativo tanto de la SSA.
- El CIN enviará los informes a los servicios y autoridades del CEMA.
- El CIN convocara reuniones ordinarias y extraordinarias con los servicios implicados para solución de

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

problemas específicos. Siendo obligatorio la asistencia y colaboración de los servicios convocados.

-El CIN realizara reuniones semestrales para informar la situación epidemiológica de infecciones nosocomiales a todo el personal del CEMA. Siendo obligatorio la asistencia y colaboración de todo el personal convocado.

2.- Políticas y mecanismo de precauciones estándar

- **Objetivo:** Prevenir la transmisión de agentes infecciosos y asegurar se lleven a cabo las precauciones estándar en el proceso de atención de la salud en el CEMA.
- **Políticas de operación:**
 - Todo el personal clínico y no clínico del CEMA son responsables de que se lleve a cabo este procedimiento
 - El personal médico, de enfermería y paramédico del CEMA realizara procedimientos en pacientes de acuerdo a lo normado con la finalidad de reducir los posibles factores de riesgo para la presentación de una infección al mínimo y seguirá prácticas de higiene apropiadas y precauciones estándar según el caso.
 - Todo el personal clínico y no clínico del CEMA reforzara las precauciones estándar en todo paciente que ingrese al instituto.
 - Todo el personal, familiares y visitantes deben realizar la técnica adecuada de higiene de manos de acuerdo a la técnica de la OMS implementada para estandarizar la higiene de manos en todos los servicios de atención de salud.
 - Todo el personal médico, de enfermería y paramédico debe utilizar cubrebocas, guantes, googles o lentes, bata de acuerdo a lo normado para los procedimientos que realiza.
 - El personal médico debe solicitar ayuda al personal de enfermería al tomar muestras al paciente para evitar la contaminación de la muestra o la introducción de gérmenes de piel al torrente sanguíneo.
 - El CIN llevara a cabo estrategias de supervisión del cumplimiento de higiene de manos.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

-Todo el personal del CEMA conocerá y aplicara la técnica de etiqueta respiratoria de acuerdo a las necesidades.

3.- Política de precauciones en el personal de salud

- **Objetivo:** Certificar la seguridad del personal de salud.
- **Políticas de operación:**
 - Personal clínico, no clínico, visitantes del CEMA, son responsables de cumplir con esta tarea.
 - Todo el personal y visitantes del instituto deben cumplir con el esquema básico de vacunación para personal de salud.
 - El comité promueve el esquema de vacunación básico para personal de salud de acuerdo a las recomendaciones del CDC.
 - El servicio de epidemiología realizará la gestión para que personal de la jurisdicción sanitaria acuda a nuestras instalaciones con el fin de vacunar al personal clínico y no clínico.
 - El servicio de enseñanza del CEMA exigen a los residentes y personal en formación que tengan completo su esquema de vacunación.
 - Todo el personal del CEMA y visitantes debe utilizar las precauciones estándar y específicas en caso de presentar una enfermedad infecciosa.
 - Todo personal que sufra un accidente debe reportarlo al servicio de epidemiología y seguir el procedimiento establecido para su resolución.
 - Los servicios médicos asignados evaluarán casos de enfermedades infecciosas en el personal y visitantes y determinarán conductas a seguir.
 - El servicio de epidemiología, personal realizarán el seguimiento de casos de accidente de trabajo e infección intrahospitalaria hasta su resolución.
 - El personal de nutrición se realizara exámenes parasitológicos de acuerdo a lo normado.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

-El servicio de epidemiología valorara, indicara medidas a seguir y seguimiento de los casos positivos en personal del servicio de nutrición.

-El servicio de epidemiología vigilara se lleven a cabo las medidas de prevención de infecciones en personal del servicios de nutrición.

4.- Política de mecanismos de prevención y control de brotes

- **Objetivo:** Detectar y controlar oportunamente los brotes presentados en el CEMA y realizar estrategias para prevenir el desarrollo de brotes intrahospitalarios
- **Políticas de operación:**
 - Detectar oportunamente brotes intrahospitalarios identificando la fuente, el aumento de número de casos y la relación epidemiológica.
 - La sospecha de un brote debe ser identificado por un programa de vigilancia epidemiológica, el personal médico o de enfermería, de laboratorio o cualquier otro servicio del CEMA.
 - Se debe realizar la formación de un equipo multidisciplinario de control de brotes que confirme si los casos son reales y verifica la existencia del brote. Se debe otorgar y una clara delineación de la autoridad.
 - Informar del problema a los funcionarios y departamentos apropiados de la institución y establecer los términos de referencia para la investigación.
 - Realizar el estudio de brote por un equipo multidisciplinario.
 - Estudios epidemiológicos de brote, definición de caso.
 - Confirmar la existencia de un brote.
 - Verificar el diagnóstico de casos nuevos.
 - Desarrollo de la investigación del brote.
 - Implementar medidas de control asegurando el control del brote.
 - Ofrecer asesoramiento especializado, análisis y dirección en materia de investigación y control de

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

brotes para generar la información veraz al personal conociendo las medidas que permitirán la adecuada evolución y control del brote así como para que se respeten las medidas de prevención implantadas.

5.- Política de coordinación y asesoría interinstitucional

- **Objetivo:** Fomentar y coordinar la interrelaciones entre los diferentes servicios médicos, paramédicos y administrativos del CEMA y en su caso con instituciones externas para el adecuado control de las infecciones nosocomiales.
- **Políticas de operación:**
 - Crear relaciones entre los servicios que apoyen el control de infecciones nosocomiales.
 - Los diferentes servicios del CEMA participarán activamente en el control de infecciones nosocomiales.
 - Concienciar en todos los trabajadores la importancia y los objetivos del comité de infecciones nosocomiales y crear las condiciones que permitan las relaciones entre los servicios que tienen incidencia relevantes para el apoyo de las funciones del comité que permitan un adecuado control de infecciones nosocomiales.

6.- Política de facilitación del aprendizaje e intervenciones educativas

- **Objetivo:** Determinar las estrategias de facilitación del aprendizaje necesarias para dar a conocer e integrar las medidas de prevención y control de infecciones nosocomiales como una actividad rutinaria en el personal y visitantes del CEMA.
- Disminuir al mínimo los factores de riesgo de transmisibilidad para la adquisición de una infección nosocomial.
- Reforzar la seguridad del paciente y las personas que se encuentran en el CEMA.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE INFECCIONES NOSOCOMIALES (PCI.1.1)

Departamento / Área: SERVICIOS MEDICOS	Vigente a partir de: FEBRERO 2023	Clave: CEMA-MN-SM-CIN-21
	Versión: 1.0	

- Políticas de operación
 - Crear programas de capacitación para miembros del CIN con otras instituciones.
 - Diseñar programas y estrategias de capacitación para el personal, médicos, personal en formación, enfermería, familiares y visitantes.
 - Ofrecer asesoramiento especializado para el personal del hospital y otras instituciones en materia de transmisión de infecciones, prevención y control de infecciones nosocomiales.
 - Desarrollar los programas de capacitación para el personal médico, de enfermería y paramédico, así como para las demás clases de personal.
 - Coordinar el apoyo de otros servicios para la realización de capacitación.
 - Evaluar los programas de capacitación y buscar nuevas estrategias.
 - Diseñar y realizar material didáctico y publicación de folletos, boletines, material audiovisual para promover las medidas de capacitación en toda persona que acuda al CEMA
 - Participar en campañas, cursos y congresos internos y externos.

Calendario de Sesiones CIN

Sesiones Ordinarias Comité de Infecciones Nosocomiales	
1ra Sesión	Marzo
2da Sesión	Julio
3ra Sesión	Noviembre

Elaboró	Revisó	Autorizo	Libero
DRA. JIMENA GUADALUPE PRADO PELÁEZ JEFA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	LIC. ROSA ANGELICA BEJARANO COORDINADORA DE CALIDAD	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO DEL CEMA	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			